

**Proceso de Selección N° 012-2019-EPS.EMAPICA S.A. II Convocatoria**

**CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECIFICO – ARTICULO 63° DEL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (1) conductor para la EPS. EMAPICA S.A., en Camión Cisterna brindando apoyo en el abastecimiento de agua cuando los servicios de saneamiento lo requieran, responsabilizándose por el adecuado uso y manejo del vehículo, cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Reglamento Nacional de Tránsito y el manual de operaciones del equipo.

**1.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Un (1) conductor para la Gerencia de Operaciones de la EPS. EMAPICA S.A.

**1.3. Dependencia encargada de la suscripción y registro del contrato**

Oficina de Recursos Humanos de la EPS. EMAPICA S.A.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa.
Competencia	- Autocontrol, - Coordinación Ojo - Mano – Pie; - Agilidad Física; - Responsabilidad
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Experiencia general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado.  <b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica de dos (2) años desarrollando funciones o la materia como conductor de vehículos pesados.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (Presentar Declaración Jurada)	- Reglamento de tránsito. - Mecánica automotriz y mantenimiento preventivo básico
Otros requisitos mínimos indispensables	- Licencia de Conducir A III-C. - Record de Conductor sin sanciones vigentes

La experiencia será acreditada con los documentos siguientes: i. copia simple de contratos, ii. Constancias, iii. Certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

El postulante deberá, foliar, visar y suscribir su CV en calidad de Declaración Jurada y presentar la documentación sustentatoria, conforme se indica en el párrafo precedente, así como Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 1), Formato de Postulación (Anexo N° 2), Declaraciones Juradas del Postulante (Anexo N° 3 y 4), Currículum Vitae Simple Actualizado y documentos que sustenten lo declarado en el Formato de Postulación (Anexo N° 2).

**Los postulantes que no cumplan con los requisitos descritos en el presente numeral automáticamente serán descalificados**

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Funciones principales a desarrollar:**

- Conducir el camión cisterna de la entidad responsabilizándose por el adecuado uso y manejo del vehículo, cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Reglamento Nacional de Tránsito.
- Operar el camión cisterna durante los trabajos de descolmatación de redes de alcantarillado sanitario en concordancia con el manual de operaciones del equipo y cuando se requiera brindar apoyo en el abastecimiento de agua con la cisterna para los servicios de saneamiento.
- Conducir otros vehículos menores que por necesidad del servicio, disponga su jefe inmediato superior.



- Elaborar la bitácora diaria de actividades, mediante el registro del tipo de trabajo realizado, desperfectos, estado general de la máquina e insumos utilizados, horas de trabajo efectivas, horas de recorrido en vacío, horas en reparación y/o mantenimiento, u otros, con la finalidad de ser entregada al jefe directo y reportar posibles retrasos en Plan Nacional.
- Velar por la custodia y buen estado del camión cisterna asegurándose las condiciones de seguridad y protección.
- Mantener la maquinaria a su cargo en condiciones óptimas realizando revisiones de rutina, limpieza, mantenimiento menor para su buen funcionamiento.
- Requerir la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
- Coordinar con su superior inmediato la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a su cargo.
- Informar de manera inmediata sobre cualquier desperfecto, falla o eventualidad que presente durante la ejecución del servicio.
- Otras funciones asignadas al ámbito de su competencia estipuladas por su superior jerárquico.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Dentro del ámbito de la jurisdicción de la EPS.EMAPICA S.A.
Duración del contrato	Ocho (8) meses y 15 días, a partir del 15.ABR.2019
Remuneración	S/. 2,000.00 (Dos mil Doscientos con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

##### 5.1. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABÑE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS.EMAPICA S.A. ( <a href="http://www.emapica.com.pe">www.emapica.com.pe</a> ).	Del 29.MAR. al 3.ABR.2019	Oficina de Recursos Humanos.
Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentada a la EPS.EMAPICA S.A. (a través de la Unidad de Trámite Documentario).	4.ABR.2019	Oficina de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la hoja de vida.	5.ABR.2019	Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados de la hoja de vida (evaluación curricular) en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. ( <a href="http://www.emapica.com.pe">www.emapica.com.pe</a> ).	8.ABR.2019	Oficina de Recursos Humanos
Entrevista: Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS.EMAPICA S.A., ubicada en calle Castrovirreyra N°487 Ica-Ica-Ica.	9.ABR.2019	Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados finales en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. ( <a href="http://www.emapica.com.pe">www.emapica.com.pe</a> ).	10.MAR.2019	Oficina de Recursos Humanos.
Inducción	11 y 12.ABR.2019	Gerencia de Operaciones
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y registro del contrato.	Del 11 al 18.ABR.2019	Oficina de Recursos Humanos.



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas del presente proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. A continuación se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del puesto requerido:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>I. Evaluación de hoja de vida</b>	<b>70%</b>	<b>54</b>	<b>70</b>
a) Formación académica	24%	16	24
b) Experiencia	36%	32	36
c) Capacitación relacionada al puesto	10%	6	10
<b>II. Entrevista personal</b>	<b>30%</b>	<b>19</b>	<b>30</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>73</b>	<b>100</b>

Nota:

1. La evaluación curricular y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de 100 puntos.
2. El puntaje mínimo para aprobar la evaluación curricular es de cincuenta y cuatro (54) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos **NO APTOS**, para continuar con la "entrevista personal".
3. El puntaje mínimo para aprobar la entrevista, es de diecinueve (19) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán **DESCALIFICADOS**.



FORMACIÓN ACADÉMICA (24 puntos)	PUNTAJE
Estudios Secundarios Completos	24
Estudios Secundarios Incompletos	20



EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (hasta 36 puntos)	PUNTAJE
Más de tres (3) años	36
Más de (1) año hasta tres (3) años.	28
Un año	20



CAPACITACIÓN RELACIONADA AL PUESTO CONVOCADO (dentro de los últimos tres años)	PUNTAJE
Más de Cuatro (3) capacitaciones	10
De Dos (2) a Cuatro (4) capacitaciones	8
Una Capacitación	6

LA COMISIÓN